



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

VOZ SOBRE IP (VOIP)

**Versión 1**

Septiembre 2025

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

|                                            |                              |
|--------------------------------------------|------------------------------|
| <b>Denominación de la especialidad:</b>    | VOZ SOBRE IP (VOIP)          |
| <b>Familia Profesional:</b>                | INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES |
| <b>Área Profesional:</b>                   | SISTEMAS Y TELEMÁTICA        |
| <b>Código:</b>                             | IFCT0191                     |
| <b>Nivel de cualificación profesional:</b> | 3                            |

### Objetivo general

Instalar y configurar sistemas de Voz sobre IP (VoIP) aplicando las técnicas y protocolos actuales, incluyendo soluciones basadas en la nube y comunicaciones unificadas, garantizando la calidad del servicio y la seguridad de las comunicaciones según los estándares y normativas vigentes.

### Relación de módulos de formación

|                 |                                                 |         |
|-----------------|-------------------------------------------------|---------|
| <b>Módulo 1</b> | Fundamentos de VoIP y comunicaciones unificadas | 8 horas |
| <b>Módulo 2</b> | Protocolos actuales y arquitecturas VoIP        | 8 horas |
| <b>Módulo 3</b> | Seguridad y calidad en comunicaciones VoIP      | 7 horas |
| <b>Módulo 4</b> | Implementación y soluciones modernas de VoIP    | 7 horas |

### Modalidades de impartición

**Presencial**

**Teleformación**

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 30 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acreditaciones / titulaciones</b> | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br><br>-Título de Bachiller o equivalente<br>-Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente<br>-Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior<br>-Certificado de profesionalidad de nivel 3 |
| <b>Experiencia profesional</b>       | No se requiere                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Otros</b>                         | Se deberán demostrar conocimientos suficientes sobre:-<br>Administración de sistemas informáticos.                                                                                                                                                                                             |
| <b>Modalidad de teleformación</b>    | Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.                                                                                                               |

### Justificación de los requisitos del alumnado

La acreditación de la titulación se justificará mediante la presentación del título o certificado académico correspondiente. La acreditación de otros requisitos se realizará mediante una prueba o mediante aportación de cualquier evidencia documental de haber cursado una formación en la materia exigida.

### Prescripciones de formadores y tutores

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acreditación requerida</b>                   | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br>-Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en los ámbitos de conocimiento de ingeniería informática y de sistemas, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de la telecomunicación, ingeniería industrial, matemáticas o estadística.<br>-Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o el Título de Grado correspondiente y otros títulos equivalentes en los ámbitos de conocimiento de ingeniería informática y de sistemas, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de la telecomunicación, ingeniería industrial, matemáticas o estadística.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Experiencia profesional mínima requerida</b> | La experiencia profesional requerida será mínimo de 2 años en el sector telecomunicaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Competencia docente</b>                      | Se requiere acreditar un mínimo de 100 horas de experiencia docente o 50 horas si la experiencia está relacionada con especialidades o certificados de profesionalidad de la misma familia profesional en la que está encuadrada la presente especialidad.O estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:<br>-Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo (SSCE0110) o equivalente.<br>-Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP).<br>-Título de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, graduado universitario en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.<br>-Título profesional de Especialización Didáctica, el Certificado de Cualificación Pedagógica, el Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones Reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de idiomas. |
| <b>Modalidad de teleformación</b>               | Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

### Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

La acreditación de la titulación se justificará mediante la presentación del título o certificación académica correspondiente. La experiencia profesional mediante vida

laboral actualizada o certificado de funciones expedido por organización en la que prestó sus servicios. La competencia docente a través de vida laboral actualizada y/o alguna de las titulaciones acreditativas contempladas.

### Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| Espacios formativos | Superficie m <sup>2</sup> para 15 participantes | Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes) |
|---------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Aula de informática | 45.0 m <sup>2</sup>                             | 2.4 m <sup>2</sup> / participante                             |

| Espacio formativo   | Equipamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aula de informática | -Mesa y silla para el/la formador/a-Mesas y sillas para el alumnado-Material de aula-Pizarra-PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyector e internet para el personal formador-PCs instalados en red e internet con posibilidad de impresión para el alumnado-Todos los ordenadores han de tener las siguientes características mínimas: - Procesador i5.- Memoria RAM 16 GB - Disco duro 1TB - Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps - Tarjeta gráfica 2 GB RAM - Tarjeta de sonido - Periféricos: Teclado, Ratón y Monitor color.Softwre específico:- Sistema operativo (versión/es con soporte oficial)-Navegador-Software de captura de paquetes de red (como Wireshark)- Software de análisis de red básico.-Cliente de terminal SSH. |

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

### Aula virtual

#### Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### **Plataforma de teleformación**

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

#### **• Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

#### **• Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

• **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### **Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

- 27111028 ANALISTAS DE SISTEMAS, NIVEL SUPERIOR (SENIOR)

- 27121021 ANALISTAS DE APLICACIONES, NIVEL SUPERIOR (SENIOR)
- 27191013 AUDITORES-ASESORES INFORMÁTICOS
- 27211018 ADMINISTRADORES DE SISTEMAS DE REDES
- 38121014 TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

**Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación**

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

### MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Fundamentos de VoIP y comunicaciones unificadas

#### OBJETIVO

Comprender los conceptos fundamentales de VoIP en el contexto actual de las comunicaciones unificadas, incluyendo la integración con servicios en la nube y plataformas colaborativas.

#### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

8 horas

#### Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de la evolución de las comunicaciones empresariales.
  - De la telefonía tradicional a las comunicaciones unificadas.
  - Integración de VoIP con servicios en la nube.
  - Plataformas colaborativas modernas.
- Análisis de arquitecturas VoIP actuales.
  - Modelos on-premise vs cloud.
  - Soluciones híbridas.
  - Microservicios y contenedores en VoIP.
- Adquisición de conceptos fundamentales de networking para VoIP moderna.
  - SD-WAN y optimización del tráfico.
  - 5G y su impacto en VoIP.
  - IPv6 en comunicaciones VoIP.
- Acercamiento a conceptos sobre la sostenibilidad.
  - Optimización del consumo energético mediante la gestión eficiente de recursos.
  - Implementación de políticas de apagado y encendido automático de servidores.
  - Utilización de tecnologías de virtualización para consolidar servidores.
  - Gestión eficiente del almacenamiento para reducir el desperdicio de espacio.
  - Implementación de prácticas de reciclaje y disposición responsable de hardware.
  - Uso de herramientas de monitorización para identificar y reducir el consumo innecesario de recursos.

##### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad analítica para evaluar las necesidades de comunicaciones en diferentes escenarios empresariales.
- Concienciación sobre la importancia de mantenerse actualizado en las tendencias de comunicaciones unificadas.
- Actitud responsable en la evaluación de soluciones VoIP considerando requisitos técnicos y de negocio.
- Responsabilidad medioambiental y concienciación de la necesidad de atender a la eficiencia energética.

### OBJETIVO

Conocer los protocolos y arquitecturas modernas de VoIP, incluyendo SIP, WebRTC y soluciones basadas en la nube, así como su integración en entornos empresariales actuales.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

8 horas

### Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de los protocolos modernos de VoIP.
  - SIP y sus extensiones actuales.
  - WebRTC y comunicaciones web.
  - Protocolos emergentes
- Análisis de arquitecturas de nueva generación.
  - Arquitecturas basadas en microservicios.
  - Contenedores y orquestación.
  - Integración con APIs de comunicación.
- Adquisición de conceptos sobre interoperabilidad y estándares.
  - WebRTC Gateway.
  - API REST para servicios de voz.
  - Interconexión con sistemas heredados.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de análisis crítico para seleccionar protocolos y arquitecturas según cada caso de uso.
- Rigor metodológico en la documentación de diseños de arquitectura VoIP.
- Actitud proactiva en la identificación de mejores prácticas y estándares.

### OBJETIVO

Implementar medidas de seguridad y calidad de servicio en sistemas VoIP modernos, considerando amenazas actuales y requisitos de cumplimiento normativo.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

7 horas

### Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de prácticas de seguridad en VoIP moderna.
  - Amenazas y vulnerabilidades actuales.
  - Cifrado y autenticación.
  - Cumplimiento GDPR y otras normativas.
- Conocimiento de prácticas para abordar la calidad de servicio avanzada.
  - Monitorización en tiempo real.
  - Análisis predictivo de calidad.
  - Herramientas de diagnóstico modernas.
- Optimización del rendimiento.
  - Técnicas de compresión actuales.
  - Gestión del ancho de banda en la nube.
  - Redundancia y alta disponibilidad.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Responsabilidad en la aplicación de medidas de seguridad y normativas.
- Atención en el análisis de problemas de calidad de servicio.
- Capacidad de comunicación para explicar problemas técnicos a diferentes audiencias.

### OBJETIVO

Configurar y gestionar soluciones VoIP actuales, incluyendo sistemas híbridos y basados en la nube, así como su integración con otras herramientas de comunicación empresarial.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

7 horas

### Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Evaluación de soluciones cloud y híbridas.
  - Microsoft Teams y Teams Phone System.
  - Zoom Phone.
  - Amazon Chime y Connect.
- Integración con sistemas empresariales.
  - CRM y sistemas de atención al cliente.
  - Plataformas colaborativas.
  - Automatización y bots.
- Conocimiento de tendencias y tecnologías emergentes.
  - IA en comunicaciones VoIP.
  - Análisis de voz y sentiment análisis.
  - IoT y comunicaciones VoIP.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Flexibilidad y adaptación ante los cambios tecnológicos en soluciones VoIP.
- Pensamiento estratégico para planificar migraciones e integraciones.
- Capacidad de colaboración con equipos multidisciplinares.

## **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.